



Resolución de Alcaldía

Tarma, 19 de marzo de 2024

Nº 063-2024-ALC/MPT

VISTO:

El Informe N° 94-2024-UGIRSYGA/MPT de la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental, el Informe Legal N° 0266-2024-OGAJ/MPT de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 052-2024-GM/MPT de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, la Constitución Política del Perú en sus Artículos 195° y 197° establece que las Municipalidades son competentes para regular, entre otros, las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana, concordante con los Artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los que otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el Numeral 8.2 del Artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que: *"Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí"*,

Que, el Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece que: *"La gestión integral de los residuos sólidos deberá estar orientada a: a) Estimular la reducción del uso intensivo de materiales durante la producción de los bienes y servicios. b) Desarrollar acciones de educación y sensibilización dirigida hacia la población en general y capacitación técnica para una gestión y manejo de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible, enfocada en la minimización y la valorización. c) Promover la investigación e innovación tecnológica puesta al servicio de una producción cada vez más ecoeficiente, la minimización en la producción de residuos y la valorización de los mismos. d) Adoptar medidas de minimización de residuos sólidos en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad. e) Fomentar la valorización de los residuos sólidos de su adopción complementaria de prácticas de tratamiento y adecuada disposición final. (...)"*;

Que, por su parte el Artículo 69° del referido Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos señala lo siguiente: *"Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita: a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad. b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera. c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios. d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM. El MINAM debe establecer los lineamientos para el desarrollo de estrategias y actividades que contribuyan con este objetivo. Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos."*

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de cumplimiento obligatorio para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9, Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria;



Resolución de Alcaldía

Tarma, 19 de marzo de 2024

Nº 063-2024-ALC/MPT

estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2023-CMT, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tarma – Programa EDUCCA, el mismo que tiene por objetivo la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, además de la contribución al cumplimiento del Compromiso 3 del Plan de Incentivos 2024: "Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales";

Que, mediante Informe N° 94-2024-UGIRS-GA/MPT la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental solicita la Aprobación del Plan de Trabajo "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tarma – Programa Municipal EDUCCA 2024" a través de acto resolutivo;

Que, mediante informe Legal N° 0266-2024-OGAJ/MPT la Oficina General de Asesoría Jurídica opina porque se declare Procedente el Plan de Trabajo denominado "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tarma 2024";

Que, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tarma - Programa Municipal EDUCCA -Tarma", el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus competencias.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental y demás órganos administrativos de la Municipalidad Provincial de Tarma.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Walter Jiménez Jiménez
ALCALDE

C.C.
G. Mun.
Uni Gest Int Res Sol y Ges Amb
Archivo/jvp



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO **2024**



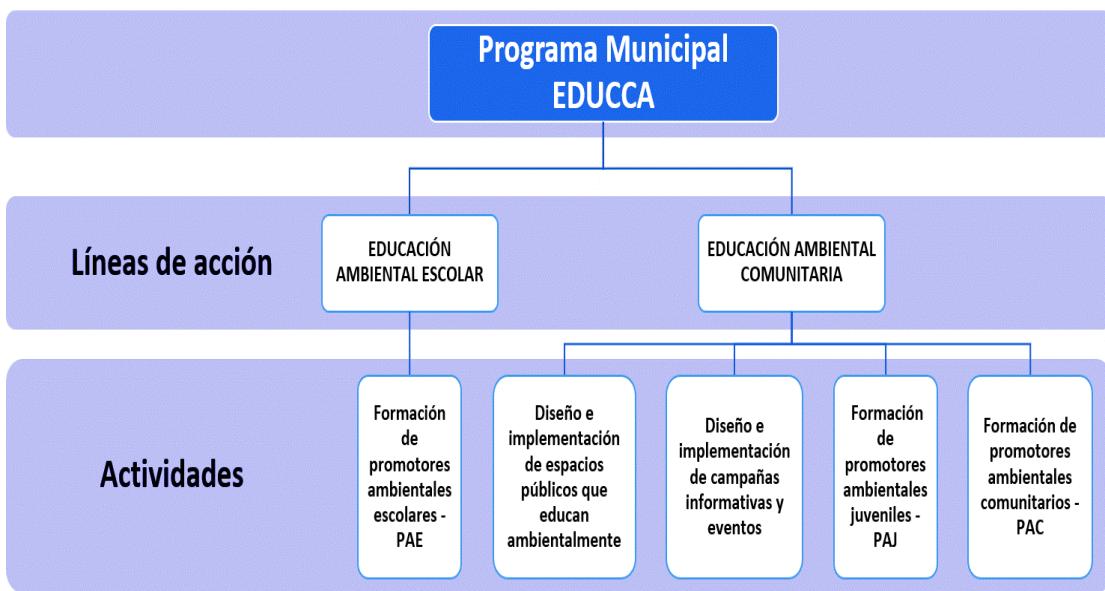
I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Tarma mediante **Ordenanza Municipal N° 018-2023-CMT** de fecha 13 de julio aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tarma y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Municipalidad Provincial de Tarma mediante la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tarma, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental además de la contribución al cumplimiento del Compromiso 3 PI 2024 con sus cuatro indicadores.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Tarma trabajará las siguientes líneas de acción:

FIGURA N°1



Nota. Adaptado de Ministerio del Ambiente, 2024.

La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares buscando promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas que vienen participando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental, además de la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la responsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente, siendo líderes ambientales, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de esta, en sus casas, barrios y otras instituciones educativas.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Comunitarios buscando fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción. Adicional a ello, aportan al control público de los (ciudadanos, vecinas, comuneros) sobre la gestión ambiental local (pública o privada), sea vía alertas ambientales (preventivas de riesgo o problemas), denuncias ambientales (por posible incumplimiento, faltas, infracciones o hasta posibles delitos) de modo proactivo, propone la iniciativa o ideas de proyectos, siendo líderes locales (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequista, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen a la veeduría y vigilancia ciudadana.

Los promotores ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encarga de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

materia ambiental los Promotores Ambientales Juveniles buscan fortalecer el desarrollo sostenible de una comunidad con el trabajo organizado en torno a un objetivo en común, apoyando en proceso de sensibilización, educación, movilización, comunicación y organización.



I. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Tarma y/o instituciones educativas para identificar las coordinaciones para las actividades del año.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 300 PAE acreditados • 8 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes (Dos eventos por nivel inicial, primaria, secundaria y uno dirigido a los docentes) • 300 PAE capacitados • 70 docentes capacitados • 25 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	RECURSOS HUMANOS Una coordinadora SERVICIO Movilidad Llamadas	<i>Primera semana de marzo</i>	Ing. Ana Alejandrina Baltazar Izquierdo (Especialista en Educación Ambiental)	S/50.00 (COMPROMISO PI 2024 - EDUCCA)
	2. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 proyectos 	Charla de sensibilización y concientización Multimedia Laptop, Diapositivas Parlantes USB -Incentivo (opcional) BANNER DE EDUCCA Y RECICLA YA	<i>Quincena del mes de Marzo</i>	Ing. Ana Alejandrina Baltazar Izquierdo (Especialista en Educación Ambiental)	S/. 1,000.00 (COMPROMISO PI 2024 - EDUCCA)





TARMA
#PUEDEMÁS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>3. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.</p> <p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<p>ambientales implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • 300 PAE reconocidos • 70 docentes reconocidos • 25 instituciones educativas reconocidas 	<p>Aplicación de una pequeña encuesta. Útiles de escritorio</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ficha de Acreditación y Laptop. -Útiles de escritorio <p>-300 Mascadas, Boinas y/o Chaleco</p> <p>-70 Prendedores</p> <p>- 400 Refrigerios</p>	<p>Primera semana de marzo</p> <p>Primera semana del mes Abril</p> <p>Mes de abril según el cronograma escolar</p>	UGIRSYGA	<p>S/. 300.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA)</p> <p>S/.300.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA)</p> <p>S/. 6,000.0 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA)</p>





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>6. Capacitación a PAEs:</p> <p>A-Funciones del promotor ambiental escolar (Dirigido a PAES del nivel primario - secundario e inicial).</p> <p>B. Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en la provincia de Tarma. (Dirigido a PAES del nivel primario).</p> <p>C-Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) (Dirigido a PAES del nivel secundario).</p> <p>D.-Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos necesidad e importancia, además de la Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) (Dirigido a PAES del nivel secundario).</p> <p>E-Aprovechamiento y Alternativas para la reutilización de los residuos orgánicos e inorgánicos (Dirigido a PAES del nivel primario).</p>				<p>-Ambiente con conexión eléctrica</p> <p>-Multimedia</p> <p>-Equipo de Sonido</p> <p>-Megáfono</p> <p>-Incentivos (polos, toma todo, bolsas ecológicas, llaveros, plantitas, humus, compost etc...)</p> <p>-Banner</p> <p>-Refrigerios (bebida y galletas etc.),</p>	<p>En los meses de:</p> <p>Mayo</p> <p>Junio</p> <p>Julio</p> <p>Agosto</p> <p>Setiembre</p> <p>Octubre</p> <p>Noviembre</p> <p>Diciembre</p>		S/. 2,000.00
--	--	--	--	--	---	--	--	--------------





TARMA

#PUEDEMÁS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA YA</p> <p>TARMA; Para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>-Ecotruque, -Reciclatones. -Cineclaje escolar -Teatro "LOS CREDITOS RECICLADORES"</p> <p>B) Campaña TARMA TE QUIERO LIMPIA para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p>		<p>-Equipo de Sonido -Megáfono Banner/gigantografía -Refrigerios</p> <p>-Incentivos (polos, toma todo, bolsas ecológicas, llaveros, plantitas, humus, compost etc...)</p> <p>-Refrigerios (bebida y galletas etc.), -Materiales y Herramientas</p>	<p>A partir del mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre noviembre y diciembre</p>		<p>S/. 1,500.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA</p> <p>S/. 3,000.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 INDICADOR 3.2, 3.3)</p> <p>S/. 3,000.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 INDICADOR 3.4)</p>
--	--	--	--	---	--	---





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de huertos verticales</p> <p>B) Implementación de juegos tradicionales en la I.E Ángela Moreno con materiales reciclados</p> <p>C) Implementación de manualidades ecológicas.</p> <p>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas</p>		<p>-Materiales de limpieza y herramientas (diversas)</p> <p>-Insumos (diversos)</p> <p>-Refrigerios (bebida y galletas etc.),</p> <p>Ceremonia de Cierre del año 2024.</p> <p>Certificados de reconocimiento</p> <p>-Premio Sorpresa</p> <p>-Incentivos a las instituciones, PAE y docentes.</p>				S/. 3,000.00	<p>(COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA</p> <p><i>Apoyo de áreas verdes</i></p>
							S/. 15,000.00	<p>(COMROMI SO PI 2024 INDICADOR 3.2, 3.3)</p>





Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación. -PUNTOS ECOLÓGICOS -RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 41 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados (10 puntos ecológicos, 31 PC) • 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas en los 02 espacios públicos recuperados y 02 en puntos ecológicos. • 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> -Una coordinadora -Materiales e insumos diversos. -Parlantes -Megáfono -Refrigerios 	<ul style="list-style-type: none"> Abril, Mayo Junio Julio Agosto Setiembre 		S/. 20,000.00 (COMROMI SO PI 2024 INDICADOR 3.4)
	2.Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: -45 Banners/ gigantografías informativos sobre la disposición adecuada de la RR. SS y horarios de recolección en los puntos críticos de la provincia de Tarma. -Acondicionamiento con 45 banners informativos para la recuperación de puntos críticos de RR.SS. -Dispositivos en sitios estratégicos del distrito			<ul style="list-style-type: none"> -Banners/ Gigantografías 		UGIRSYGA	S/. 13,500.00 (COMROMI SO PI 2024 INDICADOR 3.4)
				<ul style="list-style-type: none"> -Banners/ Gigantografías 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo Abril Mayo junio Julio Agosto Setiembre Octubre 		S/. 2,500.00 (COMROMI SO PI 2024 INDICADOR 3.1)
				<ul style="list-style-type: none"> Botellones y estaciones de reciclaje y colocación de gigantografías u otro 			S/.17,000.00 (COMPROMISO PI 2024)





TARMA
#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	para promover el reciclaje como: 10 botellones.			informativos en cada uno de ellos			INDICADOR 3.2)
	3.Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: <ul style="list-style-type: none">- Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental)- Puntos Críticos banner informativo/sensibilización ambiental, baldeos y mantenimiento.			-Una coordinadora -Parlantes -Megáfono - Refrigerios -Movilidad	Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre		S/. 2,500.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA <i>Apoyo al indicador 3.1, 3.2 y 3.3</i>
	4.Mantenimiento de los espacios implementados.			-Una coordinadora -Herramientas e Insumos	Febrero a Diciembre		S/. 15,000.00 (COMROMI^S SO PI 2024 INDICADOR 3.4)





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánico	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas	<ul style="list-style-type: none">• 05 campañas informativas realizadas• 100 personas que participan en campañas informativas	<ul style="list-style-type: none">-Una coordinadora-Megáfonos-Útiles de escritorio-Refrigerios-Parlante-Incentivo	Quincena de mes de abril	UGIRSYGA	S/.300.00 (COMPROMI SO PI 2024 - EDUCCA Apoyo al Indicador 3.2 y 3.3)
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	<ul style="list-style-type: none">• 04 evento realizados con temática ambiental• 200 personas que participan en eventos• 80 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados• 2 materiales comunicacionales gráficos generados• 3 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	<ul style="list-style-type: none">-Una coordinadora-Megáfonos-Útiles de escritorio-Refrigerios-Parlantes-Incentivos-Alquiles de horas en una emisora radial- Herramientas e insumos-Sonómetro-Servicios de un Médico Veterinario- Viveres	Del mes de Marzo al mes de Diciembre		S/. 3,000.00 (COMPROMI SO PI 2024 - EDUCCA
	A) Campaña RECICLA YA TARMA Para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados,						S/. 20,000.00 (COMROMI SO PI 2024 INDICADOR 3.2)





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva- Eco trueques (bodegas)- Red de Estaciones de Reciclaje- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. <p>B) Campaña TARMA TE QUIERO LIMPIA orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones de limpieza.- Sensibilización casa por casa- Recuperación de puntos críticos recuperación y acondicionamiento como espacio					
--	--	--	--	--	--	--





TARMA
#PUEDEMÁS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>público que educa ambientalmente).</p> <p>C) Campaña TARMEÑO DUEÑO RESPONSABLE -Esterilizaciones -Charlas informativas para fomentar la tenencia responsable</p> <p>D) Campaña MENOS RUIDO MENOS CONTAMINACIÓN -Supervisiones y Monitorios</p> <p>E) Campaña CULTURA DE PAGO -Charlas informativas y de sensibilización.</p> <p>F) Campañas de TARMA CONSUME MENOS PLÁSTICO MAS VIDA</p> <p>2.Difusión de información ambiental por redes sociales Haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario</p>							S/. 85,000.00 <i>(FON COMÚN)</i>
								S/. 3,000.00 <i>(FON COMÚN)</i>
								S/. 500.00 <i>(FON COMÚN)</i>
								S/. 500.00 <i>(COMROMISO PI 2024 INDICADOR 3.2,3.1,3.3)</i>
								S/. 100.00 <i>(COMPROMISO PI 2024 - EDUCCA)</i>





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión</p>					
--	--	--	--	--	--	--





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Integral de los Residuos Sólidos - DIADESOL						
	3. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, afiches y trípticos)		-Gigantografías informáticas -Puntos informativos	Mayo a Diciembre			S/.900.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA
	4 Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo) Con el tema de la -Disposición Adecuada de los RR.SS -Mantenimiento de los Puntos Críticos -Importancia de las 3R - Tenencia Responsable sus Macotas -Cultura de Pago.		Laptop	Abril a diciembre			S/. 2,000.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA (Apoyo a los indicadores 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4) Sobre- Población Canina y Pago de Arbitrios de L.P
	5.Implementación de eventos Ambientales Diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos		WhatsApp Facebook Laptop	En el mes de junio			S/. 2,000.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos- Charlas- Puntos InformativosItinerantes <p>Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p>		<p>Útiles de escritorio</p> <p>Herramientas e insumos</p> <p>Incentivos</p> <p>Refrigerios</p> <p>Contratación de Equipos de Sonido</p> <p>Servicio de Terceros</p>				<p>S/. 2,000.00 (COMROMI SO PI 2024 INDICADOR 3.4)</p> <p>S/. 5,000.00 (COMROMI SO PI 2024 INDICADOR 3.2 y 3.3)</p>
--	---	--	---	--	--	--	---





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2.3 Actividad : Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - DIADESOL</p>		<p>WhatsApp Facebook Laptop USB</p>	<p>De Marzo a Diciembre</p>		
	<p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>		<p>WhatsApp Facebook Laptop USB</p>	<p>De Marzo a Diciembre</p>		
	<p>Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)</p>		<p>WhatsApp Facebook Laptop USB</p>	<p>De Marzo a Diciembre</p>		
<p>1 Convocatoria de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de horas de capacitación que		<ul style="list-style-type: none">• 50 PAJ acreditados• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 4 horas de capacitación que	<p>Coordinadora</p>	<p>Marzo</p>	<p>UGIRSYGA</p> <p>S/.100.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA</p>
	<p>2 Selección y acreditación de PAJ.</p>		<p>que</p>	<p>WhatsApp Fichas de Acreditación Laptop USB</p>	<p>Abril</p>	





TARMA
#PUEDEMÁS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>Taller 2: Cambio climático y el impacto en la ciudadanía Tarmeña.</p> <p>Taller 3: La reforestación y sus ventajas</p> <p>Taller 4: Minimización del consumo de plástico.</p> <p>Taller 5: Manejo adecuado y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 actividades en las que participa como PAJ • 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 50 PAJ reconocidos 	Útiles de Escritorio			
			Incentivos (Polos y Gorras) WhatsApp	Abril		S/. 2,500.00 (COMPROMISO PI 2024 - EDUCCA)
			USB Multimedia Laptop	De Mayo a Diciembre		S/. 300.00 (COMPROMISO PI 2024 - EDUCCA)
			Útiles de Escritorio Incentivos			
			WhatsApp, Incentivos Refrigerios Herramientas e insumos	De Mayo a Diciembre		S/. 1,800.00 (COMPROMISO PI 2024 - EDUCCA)





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Tarma Recicla Ya), (Menos Plástico Mas Vida) (Tarma te quiero Limpia)- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje. <p>3. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p>						<p><i>Apoyo a los indicadores (3.2 y 3.4)</i></p>
			<p>WhatsApp, Incentivos Refrigerios Herramientas e Insumos</p>	<p>De Junio a Diciembre</p>			<p>S/. 1,500.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA</p> <p><i>Apoyo a los indicadores (3.2, 3.3 y 3.4)</i></p>





TARMA
#PUEDEMÁS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	4. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Refrigerios Certificados	Diciembre		S/800.00 (COMPRO ISO PI 2024 - EDUCCA)
2.4 Actividad : Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAC acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC • 2 proyectos ambientales implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos 	Una coordinadora WhatsApp Reunión de Coordinación Movilidad	Marzo	UGIRSYGA	S/100.00 (COMPRO ISO PI 2024 - EDUCCA)
	2. Acreditación de PAC.			Ficha de Acreditación	Abril		S/200.00 (COMPRO ISO PI 2024 - EDUCCA)
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Polos y Gorras Refrigerios	Abril		S/. 2,500.00 (COMPRO ISO PI 2024 - EDUCCA)





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Cambio climáticos e impacto en la ciudadanía Tarmeña</p> <p>Taller 3: La reforestación y sus ventajas</p> <p>Taller 4: Minimización del consumo de bolsas plásticas.</p> <p>Taller 5: Disposición adecuada y responsable de los RR.SS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC reconocidos		<p>USB Multimedia Laptop Útiles de Escritorio Incentivos Refrigerios</p>	<p>Del mes de Mayo a Diciembre</p>		<p>S/. 800.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA</p>
	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza- Campañas educativas e informativas			<p>WhatsApp, Incentivos Refrigerios Herramientas e Insumos</p>	<p>Del mes de Mayo a Diciembre</p>		<p>S/. 2,000.00 (COMPRO^M ISO PI 2024 - EDUCCA</p> <p>Apoyo a los indicadores (3.1, 3.2, 3.3 y 3,4)</p>





TARMA

#PUEDEMÁS

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	implementadas al manejo adecuado de los RR.SS. y disposición Final - Importância de las 3R.					
	6. Implementación de proyectos ambientales Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación		WhatsApp, Incentivos Refrigerios Herramientas e Insumos Cámaras TV		S/. 2,000.00 <i>(COMPROMISO PI 2024 - EDUCCA)</i>	
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Certificados de reconocimiento Incentivos Refrigerios		S/. 10,000.00 <i>(COMROMISO PI 2024 INDICADOR 3.4)</i>	



II. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 14,150.00
SUB TOTAL	S/ 14,150.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 8,300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 6,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 8,600.00
SUB TOTAL	S/ 26,600.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 12,750.00





TARMA
#PUEDEMÁS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/	25,600.00
TOTAL	s/	39,750.00

III. PRESUPUESTO

GASTOS PRESUPUESTARIOS GENERALES DEL PROGRAMA EDUCCA - 2024				
DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD	COSTO X UNI	COSTO TOTAL	
1.1 Formación de promotores ambientales escolares				
2.1 Diseño e Implementación de espacios públicos que educan Ambientalmente				
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)				
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)				
Megafono	2	S/ 300.00	S/ 600.00	
Banner del Programa EDUCCA	3	S/ 200.00	S/ 600.00	
-Refrigerio	1400	S/ 8.00	S/ 11,200.00	
Boinas y Mascada	300	S/ 20.00	S/ 6,000.00	
Tachos Pequeños	20	S/ 20.00	S/ 400.00	
-Escobas	40	S/ 14.00	S/ 560.00	
-Recogedores	40	S/ 12.00	S/ 480.00	
Contenedores (120 litros)	30	S/ 210.00	S/ 6,300.00	
Polos (promotores juveniles y comunitarios)	120	S/ 20.00	S/ 2,400.00	
Prendedores (diseño)	80	S/ 15.00	S/ 1,200.00	
Hojas boom (Millar)	8	S/ 35.00	S/ 280.00	
Lapiceros (20 azules,8 negros y 2 rojos)	30	S/ 1.50	S/ 45.00	
Lápices	12	S/ 1.50	S/ 18.00	





TARMA
#PUEDEMÁS

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Borradores	12	S/ 1.00	S/ 12.00
Tajadores	12	S/ 1.00	S/ 12.00
Papelotes	10	S/ 1.00	S/ 10.00
Archivadores	5	S/ 8.00	S/ 40.00
Fólder Manila con faster	12	S/ 1.00	S/ 12.00
Plumones acrílicos (3 azules, 1 negro y 1 rojo).	5	S/ 3.50	S/ 17.50
Silicona (de 250 gr).	5	S/ 7.00	S/ 35.00
Cinta de embalaje grueso	5	S/ 6.00	S/ 30.00
Plumones de papel (2 azules, 2 negros y 1 rojo).	5	S/ 2.50	S/ 12.50
Tableros de madera	4	S/ 8.00	S/ 32.00
Micas A-4	18	S/ 1.00	S/ 18.00
Cuadernos grandes	5	S/ 3.00	S/ 15.00
Goma (720 gr)	2	S/ 7.00	S/ 14.00
Folderes Plastificado	5	S/ 5.00	S/ 25.00
Corrector	3	S/ 2.50	S/ 7.50
Hojas de colores (millar)	3	S/ 60.00	S/ 180.00
Tijeras grandes	2	S/ 10.00	S/ 20.00
Resaltador	5	S/ 4.50	S/ 22.50
Cartulina de hilo	1000	S/ 0.50	S/ 500.00
Brochas (4 medianas y 6 grandes)	10	S/ 10.00	S/ 100.00
Rodillos (grandes y medianos)	10	S/ 12.00	S/ 120.00
Thinner	20	S/ 27.00	S/ 540.00
Herramientas diversas (alicate. Martillo, alambre, clavos, lampa, picos, rastrillo)	20	S/ 45.00	S/ 900.00
Cemento	18	S/ 28.00	S/ 504.00
Pintura en aerosol (diferentes colores)	16	S/ 8.00	S/ 128.00
Pinturas latex	20	S/ 58.00	S/ 1,160.00
Viveres (bodega ecológica)	500	S/ 8.00	S/ 4,000.00
Show Infantil	4	S/ 300.00	S/ 1,200.00
TOTAL DE GASTOS			S/ 39,750.00



IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	TAREAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE
1.1	Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas y programa nacional de alimentación escolar qali-warma para identificar las coordinaciones para las actividades del año													Reuniones con las partes interesadas	Nº de reuniones	UGIRSYGA
1.2	Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.													Escoger y elegir a los promotores ambientales escolares	Número de PAE acreditados, Encuesta aplicada.	UGIRSYGA
1.3	Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.													Reuniones de coordinación	Actualización de convenios	UGIRSYGA
1.4	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.													Ficha de Acreditación del MINAM	Nº de Fichas Acreditadas	UGIRSYGA
1.5	Ceremonia de juramentación de los PAE.													Entrega de presentes	Nº de PAES	UGIRSYGA
1.6	Capacitación a PAEs:													Charlas de sensibilización, concientización e informativas	Nº de charlas	UGIRSYGA
1.7	Participación de los promotores ambientales													Intervención en las diversas actividades ambientales que se realicen	Nº de actividades, participantes	UGIRSYGA

¹ Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





TARMA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

Objetivo	Actividad	Año: 2024	EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	Se realizarán proyectos ambientales en la I.E	Nº de proyectos ambientales	UGIRSYGA
1.8	Implementación de proyectos ambientales escolares: #PUEDEMÁS	Año: 2024				
1.9	Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas	Año: 2024		Se le reconocerá como Promotor Ambiental, entrega de reconocimiento	Nº de PAES	UGIRSYGA
2.1	Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Año: 2024		Supervisiones en diversos sectores	Nº de espacios	UGIRSYGA
2.2	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	Año: 2024		Mejorías e implementación de dichos espacios	Nº de espacios	UGIRSYGA
2.3	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental	Año: 2024		Charlas educacionales con temas netamente ambientales .	Nº de participantes	UGIRSYGA
4	Mantenimiento de los espacios implementados.	Año: 2024		Campañas de limpieza y mantenimiento	Nº de participantes y espacios	UGIRSYGA
5	Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos	Año: 2024		Realización de una encuesta y ser aplicada a la población	Nº encuestados	UGIRSYGA
6	Implementación de campañas informativas y educativas con promotores	Año: 2024		Realización de actividades ambientales	Nº campañas y participantes	UGIRSYGA
7	Implementación de campañas digitales por redes sociales	Año: 2024		Realización de materiales digitales para ser difundidos me redes.	Nº de materiales, Nº de like, Nº comentarios, Nº compartidos	UGIRSYGA
8	Elaboración de material comunicacional grafico	Año: 2024		Elaboración de gigantografias y/o banner informativos	Nº de materiales gráficos	UGIRSYGA
9	Elaboración de material comunicacional	Año: 2024		Elaboración de materiales digitales (videos, perifoneos)	Nº horas, Nº materiales de audio	UGIRSYGA





TARMA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

